

# LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO

ALMERÍA Año XVIII

Nº. 5.969 Segunda Época

Viernes 17 Diciembre de 1926

Oficinas y Talleres, Eduardo Pérez, 6

Pagos anticipados

Apartado de Correos núm. 26

HOJA DEL DÍA

## El descanso de los periodistas

Don Torcuato Luca de Tena está de enhorabuena y los periodistas están de enhorabuena. Ha triunfado el criterio del primero y han perdido los segundos el descanso dominical.

Sabemos que no es esta la intención del Gobierno, pero sabemos también, por desgracia, que esto será la realidad. Y como no desistimos al Gobierno, ni es nuestro propósito atacarle, si no que tratamos únicamente de coavocar desde la única trinchera en que nos es posible hablar y defender nuestros intereses profesionales y de hombres, porque hombres somos los periodistas aunque no lo parezcamos, con familias y sus efectos, y con necesidades espirituales, creemos que la censura oficial, cuyo criterio de justicia y de benignidad conocemos, respetará nuestras palabras y permitirá nuestra defensa.

Ya echo el «ABC» sus cuentas y calcula que, como el descanso dominical en el nuevo reglamento no se concede a los periodistas, sino a las máquinas, podrá publicarse su edición todos los lunes a las 10, o sea, una hora más tarde de lo ordinario, y podrá cobrar a los anunciantes, que suman un buen poco, cuatro o cinco inserciones más al mes de las que ahora cobra. Y entre tanto, los periodistas sujetos al yunque de su redacción, acabarán por olvidarse de que tienen familia y de que tienen espíritu con ansias de libertad, y trabajarán sin descanso, pues alemán de que el descanso semanal de que se les habla, no satisface las ansias de su espíritu ni los efectos de su vida de familia, aun ese descanso semanal será un mito que no tendrá existencia real. Demasiado sabemos todos la vida económica que arrastran todos los periódicos y demasiado sabemos los sacrificios que su sostenimiento cuesta a todos los que contribuyen a su formación.

No se diga que la Ley prohíbe el trabajo de información en domingo, porque lo positivo es que si el periódico se publica el lunes, los redactores tendrán que hacerlo el domingo si quieren conservar sus puestos en las redacciones, y estos tendrán que hacerlo imitando la frase de Canalejas, aunque no sea para nosotros una autoridad el citado hombre público, con la ley, contra la ley o bordeando la ley. ¿Qué remedio quedará? La culpa será de la ley que no ha sabido prever la inevitable necesidad de burlarla y de sancificarla.

Justo es pretender de los hombres el respeto a la ley, pero justo es también procurar que las leyes sean respetadas y posibles.

Este nuevo reglamento del descanso dominical de que se nos ha hablado, que altera, sin quererlo, los términos de la ley, vendrá además a establecer una desigualdad injusta entre los periódicos de la mañana y los de la tarde, pues, a los primeros les será doble publicar siete ediciones a la semana, con solo retrasar algunos minutos su edición del lunes, pero a los periódicos de la tarde no les será posible más edición que las seis que ahora publican.

En valde se trata de justificar esta innovación con la exigencia del público, que ha demostrado plenamente que ni quiere ni le interesa el periódico del lunes hasta el punto de que la hoja oficial que da el título de «Noticias» ha empezado a publicarse en dicho día, no ha podido conseguir una desahogada a pesar del monopólio y a pagar el doble precio a que se vende. El público al la compra ni la necesita. También el público gusta de descansar de las noticias, y también, sobre todo, sabe solidarizarse con la necesidad de los periodistas dedicar un día a la semana, y éste no puede ser otro que el domingo, a su familia y a su espíritu.

Los periodistas esperamos que el Gobierno ha de hacerse cargo de que estas manifestaciones no tiendan a debilitar su autoridad, sino antes al contrario, a robustecerla con el deseo de que sus diputaciones no atiendan a intereses particulares sino a intereses generales de clase, que son los intereses verdaderamente nacionales.

FERNANDO

## CRÓNICA LOCAL

El día de ayer un tiempo magnífico favoreció el republicanismo entusiasta que se dispuso a la expedición de la Corona. Su llegada constituyó la nota del día.

Por la tarde, terminó sus sesiones el Pleno de la Diputación provincial.

Los periodistas esperamos que el Gobierno ha de hacerse cargo de que estas manifestaciones no tiendan a debilitar su autoridad, sino antes al contrario, a robustecerla con el deseo de que sus diputaciones no atiendan a intereses particulares sino a intereses generales de clase, que son los intereses verdaderamente nacionales.

FERNANDO

## CRÓNICA LOCAL

El día de ayer un tiempo magnífico favoreció el republicanismo entusiasta que se dispuso a la expedición de la Corona. Su llegada constituyó la nota del día.

Por la tarde, terminó sus sesiones el Pleno de la Diputación provincial.

Los periodistas esperamos que el Gobierno ha de hacerse cargo de que estas manifestaciones no tiendan a debilitar su autoridad, sino antes al contrario, a robustecerla con el deseo de que sus diputaciones no atiendan a intereses particulares sino a intereses generales de clase, que son los intereses verdaderamente nacionales.

FERNANDO

médico don Ramón Fernández Viruega.

—Don Rafael Paz Navarro ha solicitado licencia para edificar una casa en la calle de San León.

—Don Francisco Rico Pérez, como presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana, ha formulado recurso contra los arbitrios sobre rejas salientes, canalones y tubos de desague de las viviendas.

Clases pasivas

Los individuos de clases pasivas que tienen asignados sus deberes en esta Delegación, percibirán la paga de Diciembre a partir de mañana, con arreglo al siguiente señalamiento de días, hora de diez y media a doce de la mañana.

—Día 18.—Montepío civil y jubilados.

—Día 20.—Idem, militares y cruceros.

—Día 21.—Retirados de Guerra y Marina.

—Día 22.—Todas las nóminas.

—Día 24.—Retenciones.

Los Zapadores

Mañana, sábado, marcharán a Sevilla las fuerzas de Zapadores destacadas en el Campamento de Sotomayor.

En el campamento quedará un pi-

quete con el tren de sondeo, al mando de un sajento de Ingenieros.

Bienvenido

Destinado a la comandancia de In-

genieros ha llegado a nuestra capital el ayudante de Obras militares don Andrés Fernández Perales.

Nuestro clima

La temperatura máxima del martes es de 20 grados.

Los que viajan

De paso para Vera ha llegado de Melilla, el Presbítero, don José Ruiz Bermejo.

De Granada ha llegado don Alberto Pujo Marín.

Ha venido de Granada el Inspector del Banco Hipotecario don Antonio Laciáns.

Registro civil

En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Districto de la Audiencia.—Nacimientos: Rafael Guijaro García y Laura Uclés Uclés.

Defunciones: Miguel García Fuentes, Victoria Rojas Bleso, Luisa Fernández García y José Salmerón Sánchez.

Matrimonios: Ninguno.

Distrito de San Sebastián: Nacimientos: María Francisca Cervantes Moreno, José Sánchez Membrive y José Farri Rodríguez.

Defunciones: María Navarro Medina y María Rodríguez Santiago.

Defunciones: Ninguna.

Matrimonios: Ninguno.

## De la Diputación

La sesión del Pleno

A las cinco y media se reanudó ayer tarde la sesión del pleno de la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor Cabo Rodríguez y con asistencia de los señores Pérez Burillo, Asenjo, Gómez Talavera, Callejón, Sánchez y Entrena y Pérez Cascales.

Se dió cuenta del Reglamento de empleados y subalternos provinciales, así como el de la Beneficencia.

Ambos estaban sobre la mesa, a estudio de los diputados.

Con ligeras modificaciones fueron aprobados.

Se acordó con respecto al primer que los tribunales de oposiciones, cuando los haya, los formen el presidente de la Diputación, un jefe y un oficial de la misma y dos catedráticos. Siguidamente, se levantó la sesión.

Comisión provincial

Mañana, por la tarde, celebrará sesión la Comisión provincial permanente.

Voz de la calle

## DE NUESTRO BUZÓN

Las mañanas del Parque

En estas agradables y tibias mañanas de invierno, el Parque ofrece brillante aspecto por la concurrencia de señoras, que allí acuden a solazarse con la agradable temperatura.

Una colección de golpes y descomponidos, también acuden allí, a molestar con sus frases groseras y obscenas a las señoras que por allí discurren.

Esperamos que el digno señor Gobernador, que tanto se preocupa de la moral y decencia públicas, dará las oportunas órdenes para que esto sea corregido.

Así lo esperamos.

A. M.

## NUESTRO CLIMA

Observaciones efectuadas ayer en la Estación Meteorológica:

Presión media del día . . . . . 760.2

Temperatura máxima . . . . . 19.0

Idem mínima . . . . . 9.6

Idem media . . . . . 14.4

Humedad relativa media . . . . . 57

Evaporación en 24 horas . . . . . 2.6

Lluvia en 24 horas . . . . . 0.0

Viento dominante . . . . . E. W.

Temperatura media por segundas . . . . . 0.5

Nubosidad Despejado

## INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

De nuestra Agencia en Madrid y Corresponsales especiales.

## La persecución religiosa en Méjico

Úniles profesores en la miseria. Esas gatas protestas contra la fama política de Calles.

Madrid, 16 4 tarde.

Un comunicado oficial de Méjico dice que quinientos profesores de las escuelas públicas han sido declarados cesantes por negarse a someterse a las nuevas leyes regulando la enseñanza religiosa.

La mayoría de los profesores quedan en la miseria.

El Episcopado ha abierto una suscripción en su favor.

Gran número de familias católicas han retirado sus niños de las escuelas.

El Obispo de Huajuquila que fue absuelto por el tribunal, continúa detenido por el mero hecho de haber sido el primer Prelado que alzó el grito condenando la inicia persecución religiosa del Gobierno Calles.

El Obispo de Lugo ha publicado también una enérgica circular condenando la bochornosa campaña de Calles contra los católicos mejicanos.

## INFORMACIÓN DE PALACIO

El director de "La Nación" de Buenos Aires

Madrid, 16 4 tarde.

Hoy fueron recibidos por el Soberano el director de "La Nación" de Buenos Aires señor Mitre y su esposa, a los que acompañaba el Embajador de la Argentina.

A la salida del Regio Alcázar el señor Mitre manifestó a los periodistas que la audiencia había sido protocolaria.

Confirmó la noticia de que el sábadomarchará a Sevilla.

El Rey a Manzanares

El sábado marchará el Soberano a Manzanares, con objeto de renunciar la cacería que hubo de interrumpir a causa de la intensa nevada.

Le acompañarán el infante don Alfonso y el Príncipe Gabriel.

El lunes irán también a aquella población en automóvil el Príncipe de Asturias y el infante don Jaime, regresando el mismo día en unión del Monarca.

Audiencias regias

El Monarca recibió en audiencia al Cardenal Primado, doctor Roigal; al docente del Tribunal de la Rota; al director de Seguridad; al presidente del Círculo de Bellas Artes; al naviero señor Dómine y al ministro de Egipto.

Torres Quevedo en Palacio

También estuvo en Palacio el ingeniero señor Torres Quevedo, conversando con el marqués de Viana acerca del primer Diccionario Técnológico hispano-americano.

El proyecto del Círculo de Bellas Artes

El presidente del Círculo de Bellas Artes habló con el Monarca acerca del proyecto que tiene el Círculo de levantar una casa o pabellón para los artistas hispano-americanos, en el solar inmediato a su palacio.

La transformación física de Estella

El naviero señor Dómine, acompañado del marqués de Botello, fue a entregar a Su Majestad dos retratos del general Primo de Rivera; uno de 1920 y otro del año pasado, para demostrar la transformación física que ha sufrido a consecuencia de los trabajos que pesan sobre él desde que ocupa la presidencia del Consejo.

Complimentando al Rey

El presidente del Supremo, don Rafael Bermejo, cumplimentó al Monarca.

También lo hizo el presidente del Tribunal Supremo de Hacienda, marqués de Cabrillana.

Visita de la Reina

La Reina doña Victoria estuvo en el Hospital de San Juan de Dios, viendo los dos nuevos pabellones destinados a enfermos incurables de cáncer.

Visita al general Berenguer

Una comisión de oficiales de equitación que han regresado de Norte América estuvo en Palacio viendo al general Berenguer.

## PROVINCIAS

Llegada de fuerzas repatriadas

Cartagena, 16. En el vapor "Reina Victoria" regresaron las fuerzas repatriadas pertenecientes a esta guarnición.

Se les dispensó un gran recibimiento.

Los soldados desfilaron por las calles, siendo objeto de grandes ovaciones del numeroso público que las invadió.

En la iglesia de la Patrona se cantó una Salve en acción de gracias.

El mismo buque zarpará para Alicante conduciendo más soldados pertenecientes a la compañía de la Princess.

Un legado de tres millones para los hospitales bilbaínos

Bilbao, 16. El opulento bilbaíno don Laureano Júdiz que falleció recientemente ha dejado una fortuna de tres millones de pesetas para los hospitales de aquella localidad.

Se llevan la caja de caudales con seis mil pesetas

Huelva, 16. Los ladrones asaltaron la sociedad cooperativa La Paz del pueblo de Calas, saqueando de la caja de caudales que contenía seis mil pesetas.

Los casos no han dejado el menor rastro que los delate.

La Guardia civil realiza activas pesquisas para descubrir el paradero de los autores del robo.

## El vuelo a Guinea

No se detendrán en la Guinea portuguesa

Madrid, 16 12 noche.

Los aviadores españoles que realizan el raid a la Guinea española no se detendrán en la Guinea portuguesa a la ida; pero sí al regreso.

Obsequio a los aviadores

Las Palmas, 16. Los aviadores de la escuadrilla Atlántida fueron hoy obsequiados con una almuerzo por el cabildo insular en Altos Montes.

Por la tarde celebra una fiesta también en su honor a bordo del catorpedero "Chacal".

Concurrieron muchos invitados y el acto resultó brillantísimo.

## EXTRANJERO

Nuevo Presidente

Berna, 16. Ha sido elegido presidente y vicepresidente de la Confederación Helvética, para el año 1927, don José Mota y el señor Schulte Star.

Lo matan en un puñetazo

Nueva York, 16. En un combate de boxeo falleció Henry Bergia a consecuencia de la fractura del cráneo.

Es el segundo boxeador que muere en el espacio de una semana.

## BARCELONA

Robo audaz

Barcelona, 16. Un ladrón penetró en una bar establecido en la calle del Teatro, llevándose un asco que contenía gran cantidad de monedas de cinco pesetas.

La policía trabaja activamente para dar con el paradero del cao, del cual se tiene una pista casi segura.

Jabón lagarto

Perfumería Jabón Lagarto "Mezquita" Lega Estrella y Estrella del Norte. Los jabones "Lagarto" y "Estrella del Norte" en piezas estampilladas de 500 y 250 gramos los únicos en su clase para el lavado y la奔a observación de las cosas. Se echan por su economía y durabilidad.

Representante: Don Juan Antonio Martínez. Reyes, Católicos 2. - Almería.

Vapores Correos Francos

De la Sociedad General de Transportes Marítimos y Vapores

y Lloyd Latinoamericano

Servicio rápido y directo por los puertos de Algeciras y Melilla

para el transporte de pasajeros con destino al Brasil, Uruguay y Argentina, por los magníficos transatlánticos de gran tonelaje, dos helicópteros y telegrafía sin hilos.

ALSINA, MENDOZA, PLATA, FORMOSA, VALDIVIA, FLORIDA Y PINGO

Salida de Almería al 22 Diciembre de 1926, para Montevideo.

Salida de Almería el 19 de Enero de 1927, para Rio de Janeiro, Montevideo, Rio de Janeiro, Santos y Buenos Aires.

Salida de Almería el 23 Enero de 1927 para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

De 10 días cumplidos en el 27'50 pts. incluyéndose impuesto

De 11 días a 12 cumplirán en media 35'75 pts.

Y se abona en cada puerto el 10% de la tarifa.

ALCINA, MENDOZA, PLATA, FORMOSA, VALDIVIA, FLORIDA Y PINGO

Salida de Almería al 22 Diciembre de 1926, para Montevideo.

Salida de Almería el 19 de Enero de 1927, para Rio de Janeiro, Montevideo, Rio de Janeiro, Santos y Buenos Aires.

Salida de Almería el 23 Enero de 1927 para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

De 10 días cumplidos en el 27'50 pts. incluyéndose impuesto

De 11 días a 12 cumplirán en media 35'75 pts.

Y se abona en cada puerto el 10% de la tarifa.

ALSINA, MENDOZA, PLATA, FORMOSA, VALDIVIA, FLORIDA Y PINGO

Salida de Almería al 22 Diciembre de 1926, para Montevideo.

Salida de Almería el 19 de Enero de 1927, para Rio de Janeiro, Montevideo, Rio de Janeiro, Santos y Buenos Aires.

Salida de Almería el 23 Enero de 1927 para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

De 10 días cumplidos en el 27'50 pts. incluyéndose impuesto

De 11 días a 12 cumplirán en media 35'75 pts.

Y se abona en cada puerto el 10% de la tarifa.

ALSINA, MENDOZA, PLATA, FORMOSA, VALDIVIA, FLORIDA Y PINGO

Salida de Almería al 22 Diciembre de 1926, para Montevideo.

Salida de Almería el 19 de Enero de 1927, para Rio de Janeiro, Montevideo, Rio de Janeiro, Santos y Buenos Aires.

Salida de Almería el 23 Enero de 1927 para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

De 10 días cumplidos en el 27'50 pts. incluyéndose impuesto

De 11 días a 12 cumplirán en media 35'75 pts.

Y se abona en cada puerto el 10% de la tarifa.

ALSINA, MENDOZA, PLATA, FORMOSA, VALDIVIA, FLORIDA Y PINGO

Salida de Almería al 22 Diciembre de 1926, para Montevideo.

Salida de Almería el 19 de Enero de 1927, para Rio de Janeiro, Montevideo, Rio de Janeiro, Santos y Buenos Aires.

Salida de Almería el 23 Enero de 1927 para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

De 10 días cumplidos en el 27'50 pts. incluyéndose impuesto

De 11 días a 12 cumplirán en media 35'75 pts.

Y se abona en cada puerto el 10% de la tarifa.

ALSINA, MENDOZA, PLATA, FORMOSA, VALDIVIA, FLORIDA Y PINGO

Salida de Almería al 22 Diciembre de 1926, para Montevideo.

Salida de Almería el 19 de Enero de 1927, para Rio de Janeiro, Montevideo, Rio de Janeiro, Santos y Buenos Aires.

Salida de Almería el 23 Enero de 1927 para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

De 10 días cumplidos en el 27'50 pts. incluyéndose impuesto

De 11 días a 12 cumplirán en media 35'75 pts.

Y se abona en cada puerto el 10% de la tarifa.

ALSINA, MENDOZA, PLATA, FORMOSA, VALDIVIA, FLORIDA Y PINGO

Salida de Almería al 22 Diciembre de 1926, para Montevideo.

Salida de Almería el 19 de Enero de 1927, para Rio de Janeiro, Montevideo, Rio de Janeiro, Santos y Buenos Aires.

Salida de Almería el 23 Enero de 1927 para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

De 10 días cumplidos en el 27'50 pts. incluyéndose impuesto

De 11 días a 12 cumplirán en media 35'75 pts.

Y se abona en cada puerto el 10% de la tarifa.

ALSINA, MENDOZA, PLATA, FORMOSA, VALDIVIA, FLORIDA Y PINGO

Salida de Almería al 22 Diciembre de 1926, para Montevideo.

Salida de Almería el 19 de Enero de 1927, para Rio de Janeiro, Montevideo, Rio de Janeiro, Santos y Buenos Aires.

Salida de Almería el 23 Enero de 1927 para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

De 10 días cumplidos en el 27'50 pts. incluyéndose impuesto

De 11 días a 12 cumplirán en media 35'75 pts.

Y se abona en cada puerto el 10% de la tarifa.

ALSINA, MENDOZA, PLATA, FORMOSA, VALDIVIA, FLORIDA Y PINGO

Salida de Almería al 22 Diciembre de 1926, para Montevideo.

## EDICTO

Don Francisco Rovira Torres, Alcalde-Presidente del Exmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Hago saber: Que aprobado por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada en el día de ayer el contrato de servicio para la administración y conservación de los derechos y tasas sobre el tránsito de cabras de leche por las vías públicas y reconocimiento sanitario de la carne de aquellas reses y de las vacas que se destinan al consumo de la población, durante el ejercicio próximo de 1927, autorizar a este Alcalde-Presidente el día para señalar el día y hora en que ha de verificarse la apertura de los pliegos de opción al concurso, y dispuesto igualmente el día veintisiete del actual a las doce horas para que tenga lugar la celebración de dicho acto.

El concurso se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo mi presidencia o la del Concejal en quien designe, otro designado por la Corporación, y el Secretario de la misma.

Las proposiciones de opción se presentarán en el acto de la licitación en pliegos cerrados y se radicarán con arreglo al modelo que al final se inserta. A los pliegos se acompañará resguardo en el sentido de que se constituirá en la caja municipal en concepto de depósito provisional la suma de mil euros, y siete pesetas cincuenta y cinco céntimos y la cédula personal del concursante. El plazo para la presentación de pliegos de proposición será el de treinta minutos.

El tipo de concurso se ha fijado en la cantidad máxima de cuarenta y una mil pesetas cincuenta y una pesetas.

El Gestor garantiza una recaudación mínima de tres mil cincuenta céntimos veintiún pesetas con veinticinco céntimos por cada una mes.

El ingreso del malmismo se realizará por quincena anticipadas en los tres primeros días y cada una y durante todos los sábados integrará el importe de lo recaudado en la semana.

La fianza definitiva para responder del contrato de gestión constará en una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo de adjudicación.

Las demás condiciones se encuentran en el pliego de condiciones que estará de masifista en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles desde las once a las tres horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Almería a 16 de diciembre de 1926.—El Alcalde, Francisco Rovira Torres. Por acuerdo de S. E. David Esteban.

## MODELO DE PROPOSICIÓN

Don N. N., vecino de..., entrado del edicto y pliego de condiciones para la administración y cobranza de los derechos y tasas sobre tránsito de cabras y reconocimiento sanitario de leche de aquellas y de la carne de las vacas cuando se destine al consumo de la población, durante el ejercicio próximo de 1927, se compromete a tomar a su cargo dicho servicio como gestor por la cantidad de... pesetas (en letra) distribuidas en la forma que sigue: Por los derechos y tasas sobre tránsito de cabras de leche por las vías públicas... pesetas; Por id. id., sobre reconocimiento sanitario de leche destinado al consumo... pesetas.—Fecha y firma.

Henry Ford vencido

## El millonario americano adopta una invención inglesa

En adelante todos los automóviles que se vendan en el Paraguay, el Uruguay, Chile, España, Cuba, la Argentina, Perú y Méjico por la Casa Ford llevarán las ruedas provistas de un «wheelbase rim» (aro de ranura profunda) que es más barato que sus predecesores y que permitirá que la llanta se quite y se ponga sin necesidad de herramientas.

La idea de este nuevo aro es más antigua que los automóviles porque se usó con la bicicleta de llanta Dunlop-Welch en 1890. Durante la guerra volvió a usarse en el almacadillo de los aeroplanos para los aterrizajes en los terrenos desiguales de los campos de aviación.

El aro de ranura forma parte de la construcción de las nueve décimas partes de los automóviles de fabricación británica. Se creó en Fort Dunlop, cerca de Birmingham, Inglaterra, y ha sido adoptado por Mr. Henry Ford después de mucha ensayos con varios modelos americanos de llantas.

Este modelo de aro está ahora registrado en el Paraguay, el Uruguay, Chile, España, Cuba, la Argentina, Perú y Méjico, y en todos cuantos países pueden obtenerse patentes de invención, pero sus inventores están tan persuadidos de que su adopción redundaría en beneficio de las personas interesadas en la industria de automóviles, que están dispuestos a regalar sus derechos de inventores a todo aquel que deseé utilizarla en el Paraguay, el Uruguay, Chile, España, Cuba, la Argentina, Perú, Méjico o cualquier otro país.

## Correo de la Provincia

VERA

La Guardia civil de esta puesto da cuenta de un robo cometido en un establecimiento de Harreras (Cuevas) la madrugada del día 14.

El establecimiento es propiedad de María Cillado Navarro.

Los ladrones habían dejado abierta una puerta penetraron en la casa aprovechando que la dueña dormía en un edificio próximo.

Se notó la falta de numerosas prendas y telas, más una bicicleta, una caja de azafra, algunos ensayos y 40 reales en metalífero. El valor de lo robado asciende a unas 1.187 pesetas.

En la trastera y debajo de una ventana, fue visto un agujero que abriera los sueldos circos con un puntero de minas.

En una alcantarilla, y cubierta con ramaje, fueron halladas diversas prendas de los robados, cuya valor es de 850 pesetas. Estaban atadas con cuerdas de las que se emplean en las minas.

S. gestionó la busca y captura de los ladrones, que a juzgar por los an-

tecedentes que aporta el informe, deben haber sido auxiliados por naciones del país o ser de extranjeros.

## PURCHENA

Ante la Guardia civil ha denunciado don Francisco Jiménez Torres, de Tijola, dueño de un automóvil destinado a la conducción de viajeros, a unos amigos que se colgaron de la capota del coche, causando uno de ellos, llamado Joaquín Jiménez Carrizo (a) El Golfo, la rotura del arquillo trasero.

Pasó el asunto al Juzgado.

## ULEILA

La Guardia civil ha denunciado a Constantino Caro Pérez, de 46 años, que por entonces iba con Juan López Rubio, de 69 años, de Benízalón, cortó un árbol de una finca de éste, transportándolo a la suya.

## Notas marítimas

## Movimiento de buques

Durante las últimas 24 horas se registró el siguiente movimiento de buques en nuestro puerto:

## BUQUES ADMITIDOS

Vapor español «Santirso», de Cádiz, en lastre.

—Idem idem «Carrilejas», de Melilla, con 289 individuos de tripulación y 70 pasajeros.

—Land idem «Salvador Romañach», de Gibraltar, con mineral.

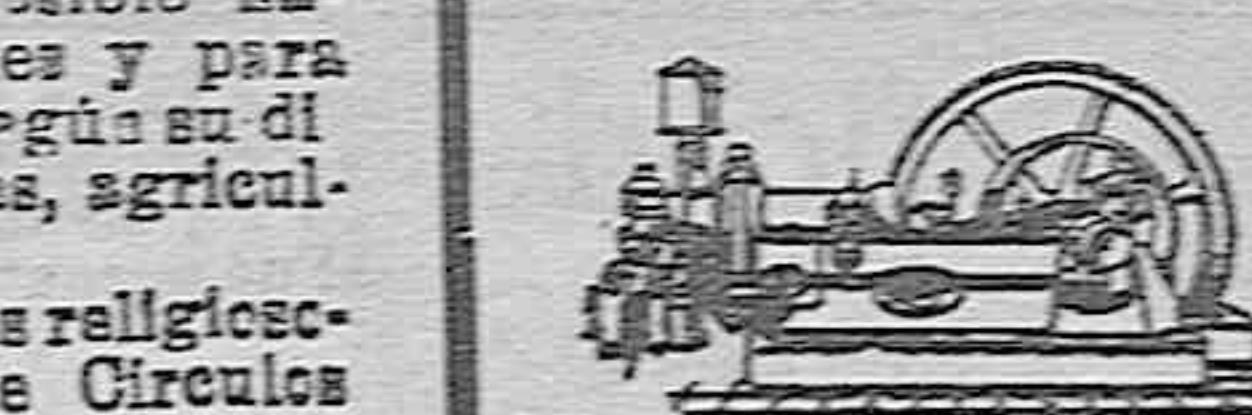
## SUQUES DESPACHADOS

Vapor español «Carrilejas», para Melilla, con carga general y pasajeros.

—Land idem «Manuel 2º», para Banda, con pasajeros.

## ASAMBLEA NACIONAL

## La Juventud Católica Italiana



## MOTORES

*Robson*

Para aceites pesado

ROBSON ocupa desde hace muchos años lugar preferente entre los motores ingleses sistema Diesel

La marca ROBSON es una garantía absoluta para quienes están interesados

en la adquisición del mejor motor.

Los motores ROBSON son siempre preferidos

Por su construcción extra-sólida y perfecta, que le asegura una larga vida.

Por la sencillez de su mecanismo, tan simplificado, que no requiere persona experta para su manejo, fácil en extremo.

Por su economía de consumo, ya que como ningún otro motor, quema fácilmente FUEL-OIL, combustible un 50% más barato que el GAS-OIL (aceite pesado).

Por su funcionamiento seguro y silencioso.

Instalar un motor ROBSON equivale a disponer de fuerza independiente,

más barata que la electricidad.

Cuando tenga Ud. presupuesto de todas las marcas de motores conocidas, pidalo entonces de un ROBSON, y podrá apreciar la superioridad del mismo sobre los demás.

MOTORES A GASOLINA - BOMBAS PARA RIEGOS - MOTORES MARINOS

CONCESSIONARIO PARA ANDALUCIA Y MAREUROS:

EFREN MARTINEZ-Glorieta de San Pedro, 1 ALMERIA

## EDICTO

Sociedad especial minera de la titulada «Rogue», situada en el Barranco Jaroso de Sierra Almagrera, con domicilio en Almería.

Don Andrés Márquez Navarro, Presidente de dicha Sociedad, por el presente edicto se cita a junta general extraordinaria con urgencia a lo estipulado en el artº 17º de su Reglamento a los Señores Socios que componen la misma, para el día dos de Enero proximo, a las 12 horas, casa de don Enrique Salmerón Vives en la calle de Martínez Campos núm. 6 piso, con objetos de tratar de los siguientes asuntos:

1º Deseando la nueva junta formalizar el estado actual de la Sociedad, se interesa que comparezcan todos los que se encuentren con derecho a la misma, con los documentos acreditativos de su participación, previéndose que de no hacerlo sufrirán los perjuicios que se mencionan en la Junta general.

2º Para dar cuenta del estado que se encuentra la Sociedad en la actualidad y acordar los dividendos pasivos a fin de entrar en sus descubiertos.

3º Igualmente para tratar si se trabaja dicha mina por la Sociedad o se da a otra.

Se hace constar que de no reunirse la misma suficiente para la celebración de esta junta en el día señalado, tendrá lugar esta al día siguiente y a la misma hora con el número que se reúna, siendo sus asientos válidos.

Almería, once de Diciembre mil novecientos veinte y seis.

El Presidente

ANDRÉS MÁRQUEZ NAVARRO

## ESPECTÁCULOS

PARA HOY

TEATRO CERVANTES.—A las nueve y media cine y variedades Presentación del trío «Hermanas Vega» y de Carmen Ubeda (cancionistas).

TEATRO G. VARIÉTADES.—A las nueve y cuarto, cinematógrafo. «Divorcio». (dos jornadas; nueve partes)

SALÓN HESPERIA.—A las nueve y cuarto, cinematógrafo. «Huelga de modos» (dos partes) y el «Tirano Felipón» (seis partes)

CÍRCO LA ALEGRIA.—A las nueve y media presentación de esta compañía dirigida por don Antonio Castillo.

El anuncio de estos espectáculos no supone su aprobación ni recomendación.

## Carbones ingleses

El vapor «OSSIAN», con el primer carbón inglés, después de la huelga, deberá llegar a esta hacia el 20 del actual, con un cargamento del

Cardiff, primera lista Almirante, grueso cribado

A'fredo J. Pope. Reina, 36

Sanatorio Quirúrgico de Nuestra Señora del Pilar

## Doctor MONROE

Professor del Instituto Rúbido de Madrid

Edificio de nueva construcción en Callejón de la Huerta y Trío en todos los servicios. Baños, Capilla, Jardín y terraza.

Sala de operaciones y esterilización instaladas para casos de urgencia. Sala especial de partos. Rayos X (radiografía y radioterapia profunda). Electroterapia. Diatermia. Laboratorio de análisis.

Des Salas generales en la planta baja. Habitaciones independientes en el piso alto. Consulta de 10 a 1.

Alcalde Muñoz Ruiz, 6. (al lado de la Fonda Alba).

## Doctor Verdejo Acuña

ANÁLISIS DE SANGRE, ESPUTOS, ORINA, JUGO GÁSTRICO Y DEMAS PRODUCTOS PATOLÓGICOS

AUTO-VACUUM, PIEL, VEJIGA, URETRA.

(ENFERMEDADES SECRETAS)

HORAS DE CONSULTA: DE 3 A 5

GERONA 10.—ALMERIA

## Se arrienda o vende

## MOLINO

Nueve metros salto. Dos pares piedras, trituradora etcétera para corcho. Situado a 800 metros de la estación de Gádor y 40 de la carretera. Casa habitación, almacén, cuadras y terrenos para depósito de corcho.

Informes:

Boulevard 48.

## Dr. J. Báñez Lancha

OCULISTA

De la Facultad de Medicina de Granada. Pensionado en los Hospitales Lebrija y Hotel Diez de Paris.

Consultas de 10 a 12 y de 2 a 5.

AGUILAR DE CAMPO, 1

(Casa nueva del señor Pérez)

Dr. Rafael Aráez

MÉDICO OCULISTA

Del Hospital Provincial

Horas de consulta: de 10 a 12 y de 2 a 5

Boulevard del Príncipe, 75.—Principal

Informes:

Boulevard 48.

Sastrería :::  
::: Herrada

Ya se han recibido las últimas novedades en trajes para caballero y un exento surtidio en gabinete. Plaza de Canalejas, 4

## BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY VIERNES.—Santos Lázaro, ob., Estebano s. b. Virgina, vg. Floriano y Calisto, mrs. Olimpia, es y Bogg, vds.

Tempora. Ayuno con abstención de carnes, para los que no son pobres y tienen la Bula de Santa Cruzada e Indulto de Abstención y Ayuno. Abstención de carnes solamente para los que son pobres o tienen la Bula de Santa Cruzada e Indulto de Abstención y Ayuno.

La Missa y el Oficio divino son de la Fe

ria IV con rito simple y color morado.

Santos de mañana SABADO. Nuestra Señora de la O.—Santos Rufo, Zósimo, Mesiates, Quirto, Simplicio, Victor, Vicitorio y Aduytor mrs. Graciano y Ansemo, obs.

Tempora. Ordenes Ayuno, con abstención de carnes para todos. Para los que tienen la Bula de Santa Cruzada e Indulto de Ayuno y Abstención se traslada a este el ayuno y Vigilia de Natividad.

La Missa y el Oficio divino son de la Exaltación del Parto de la Santísima Virgen con rito doble mayor y color blanco.

JUBILEO DE LAS GUARDIANAS HORAS.—Hoy

en la Compañía de María.

Misa en la Parroquia de San Sebastián.

EN LA CATEDRAL.—Por la mañana, las nueve Horas Católicas, celebrándose la Miss cantada.

Por la tarde, a las 3 y media, Vísperas y Completas Matinas y Lanzas.

NOVENA A SANTA LUCÍA, VIRGEN Y MÁRTIR.—Se celebra en la Parroquia de Santiago desde el día 18 al 21, ambos inclusive con el orden siguiente:

A las 5 y media de la tarde, Estación, Santo Rosario, oficiado por el Curia Párroco Lázaro, don Carmelo Coronel, canticos y Oficio final, clausurado después a besar la reliquia de la S. Mta.

SANTO ROSARIO.—Se rezará en todas las Parroquias, a las siete y media, hacia las doce al final en la de Santiago el ejercicio diario en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

En el Sagrado Corazón de Jesús a las 6 y media.

## TRIBUNALES

Señalamientos para el 15 en la Territorial

Sala de lo Civil.—Juzgado de la An-

dencia (Almería). Doña Trinidad Pérez Galindo con doña Trinidad Galindo Pérez y otros, sobre nulidad procurador, señor Taboada; secretario, señor Alonso.

## Pliegos

En la Secretaría de Gobierno de la Territorial han tenido entrada los autos del pleito seguido ante el Juzgado de Cañáyar, entre la Comunidad de Regantes denominada «Fuentes de los Oríos de Benítez» y don Antonio Amata Tortosa, sobre reclamación de cantidad.

## Vacante

Se halla vacante el cargo de secretario en propiedad del Juzgado municipal de Almería.

## Señalamientos para hoy en la Audiencia

Sesión primera: Causa núm. 169 del año 1926 del Juzgado de San Sebastián (Almería), por el delito de robo.

Abogado, señor García Brito.

Procurador, señor Pérez Galindo.

Sesión segunda: Causa número 15 del año 1926, del Juzgado de Gérgal, por el delito de robo.

Abogado, señor Romero del Castillo.

Procurador, señor Cassinello.

Para mañana

Sesión primera: Causa núm. 60 del año 1926 del Juzgado de Sorbas, por el delito de robo.

Abogados, señores Romero del Castillo y García Brito.

Procuradores, señores V. Morales y Roda.

Incidente de apelación en la causa número 181 del año 1926 del Juzgado de la Andalucía (Almería) por el delito de asesinato.

Sesión segunda: Causa núm. 45 del año 1926 del Juzgado de Vera, por el delito de hurto.

Abogado, señor García del Piso.

Procurador, señor Moreno M.

## Los juicios de ayer

En la sección primera se celebraronayer los juzgos señalados por los delitos de robo, hurto y estafa.

## Sentencias

La sala primera ha dictado las siguientes sentencias:

Abusivo a Juan Márquez Angulo del delito de robo de que se le acusa.

Condenando a Juan Sáez Padilla a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien reestas de multa por el delito de tenencia de armas sin licencia.

Condenando a Fernández Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.

Condenando a Francisco Colomer López a la pena de un mes y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa por el delito de tenencia ilícita de armas.